RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3740/2015

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1128/2015, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTO CAMIONES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA ASTRUM S.A.

Asunción, 17 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1128/2015, con ID Nº 288682, para Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Tracto Camiones de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3518/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 059/2015 de fecha 14 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36587 de fecha 30 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Astrum S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad de Contrato Abierto está prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1128/2015, a la firma Astrum S.A., para Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Tracto Camiones de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Nº Item	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
A.1.	Marca Mercedes Benz 709, Motor (364) y Transmisión.	550.000.000	1.100.000.000
A.2.	Marca Mercedes Benz Motor OM-352; OM-352 A; OM-366; OM-366 A; OM-366 La y Transmisión.		
A.3.	Marca Mercedes Benz L-1114 año 1987, Motor y Transmisión.		
A.4.	Marca Mercedes Benz L-1414/51, Motor (366A) y Transmisión		
A.5.	Marca Mercedes Benz L-1513 año 1980, Motor y Transmisión.		
A.6.	Marca Mercedes Benz L-1514, Motor (352A) y Transmisión.		
A.7.	Marca Mercedes Benz L-1718, Motor (366A) y Transmisión.		
A.8.	Marca Mercedes Benz L-1620/51, Motor (OM366LA) y Transmisión		
A.9.	Marca Mercedes Benz 708, Motor (OM314) y Transmisión.		
A.10.	Marca Mercedes Benz LS 1634/45, Motor y Transmisión Año 2011 en adelante.		
A.11.	Marca Mercedes Benz L-1317 4x4, Motor y Transmisión.		
A.12.	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4x4, Motor y Transmisión.		
A.13.	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4x4 (OM352), Motor y Transmisión.		
A.14.	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4x4 (OM366A), Motor y Transmisión.		
A.15.	Marca Mercedes Benz LK-2636/40 6x4, Motor y Transmisión Año 1998 en adelante.		

por un monto total mínimo de ₲ 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 1.100.000.000 (guaraníes un mil cien millones), IVA incluido, conforme planilla de precios unitarios ofertados.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente